REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº CCC 3 CONCON, 06 ENE 2017

VISTOS:

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Resolución Nº 1504, 1506 de fecha 26 de diciembre del año 2016
- 5. Resolución Nº 1512, 1513 de fecha 28 de diciembre del año 2016

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permiso Administrativo de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la Dirección del Cesfam- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1504	GILDA CAQUEO ESCARATE	DOTACION	1	28.12.2016	28.12.2016
1506	RAQUEL BRAVO LOPEZ	DOTACION	0.5	28.12.2016	28.12.2016
1512	RAFAELA RODRIGUEZ CONTRERAS	DOTACION	1	30.12.2016	30.12.2016
1513	GUSTAVO FLORES CORTES	DOTACION	0.5	30.12.2016	30.12-2016

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

HIJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

REGISTRO SIAPER

¥ SECRETARIA MUNICIPAL

> DEPARTAMENTO DE SALUD

> OSG/MEG/MED/evp.

ALCALDE

I. MUNICI	PALIDAD DE	CONCON				
Dirección de Control Objetado Observado Deservado						
00,0100	Observado	Revisado				